

# EL PENSAMIENTO DE BARRIOS SE REALIZA

LOS hechos culminantes en el progreso de los pueblos, enaltecen é inmortalizan á los Gobernantes que los verifican.

Es por eso que Justo Rufino Barrios, no muere nunca. Rindió, es cierto, su última jornada en la batalla de la vida, pero su memoria perdura en el recuerdo de las generaciones: sus obras le inmortalizan.

Barrios, fué quien puso la primera piedra en la magna obra del Ferro-Carril del Norte, sueño dorado de aquel ilustre Reformador, y pensamiento sublime de todo guatemalteco de corazón. Barillas, hizo proyectos; y Reyna Barrios, la parte que hay construida, de Puerto Barrios al Rancho.

Pero hasta allí nada hay hecho; es decir, hay mucho hecho, pero de muy poco sirve.

La importancia de la obra, resulta de su feliz terminación; y conseguir tan bello ideal, ha sido el pensamiento del Gobernante que hoy rige los destinos de la Patria.

A la realización de esa colosal empresa, ha dedicado mucha parte de sus afanes y desvelos, y después de vencer las múltiples dificultades con que á su paso ha tropezado, cúpole la alta honra de celebrar el contrato más halagüeño y favorable para Guatemala, que garantiza, en muy breve tiempo, no solo la terminación de la obra, sino que también el desenvolvimiento del progreso y un cambio radical en el porvenir de Guatemala, de Centro-América talvez.

La Honorable Asamblea Nacional Legislativa, interpretando los grandes sentimientos patrios del Licenciado Estrada Cabrera, ha dado su sanción al contrato de referencia.

Es, pues, un hecho tangible la terminación de nuestro Ferro-Carril interoceánico.

Por su medio, los Océanos Atlántico y Pacífico, se unirán en fraternal abrazo.

Nuestras vírgenes y feraces costas del Atlántico, tornarán en ricas y extensas fincas.

Nuestro comercio con mejores rutas, sacudirá su marasmo; y nuestra Patria, será lo que tantos poetas han cantado: el jardín del Continente.

Nuestro ilustre Gobernante ceñirá á su frente una nueva corona de laureles, acaso la más hermosa, y sus gobernados que vemos en él, al hijo predilecto, al luchador infatigable, le consagraremos en nuestro recuerdo y gratitud, imperecedero reconocimiento.

Justo, es, pues, que nos regocijemos; justo es que celebremos henchidos de entusiasmo las glorias de la Patria, que glorias nuestras son.

¡Honra y Gloria al Gobernante que tales conquistas realiza!

¡Loor á los Representantes que las sancionan!

GUATEMALA, 12 de Abril de 1904.

*Pedro Villatoro.—Eliseo J. Martínez.—Guill. de León.—Manuel Castellanos.—  
Jacobo Castañeda.—Enrique G. González.—J. V. Inestroza.—R. Rafael Morales.—  
David Montenegro.—José Félix Leal.—Cándido Guevara.—Matías Peña.—José Ma-  
ría Valdés.—Isauro Barahona.—Felipe Rojas.—Luis Aldana.—Catarino Valenzuela.*